

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la Vigésima sesión extraordinaria

Fecha:	24 de mayo de 2022
Lugar:	Plataforma Zoom
Hora:	16:11 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	Francisco Raúl Álvarez Córdoba
Acta número:	20220524-075

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: Francisco Raúl Álvarez Córdoba (FRAC), Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF), Magdalena Verónica Rodríguez Castillo (MVRC), Vania Pérez Morales (VPM) y Blanca Patricia Talavera Torres (BPTT).

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Seguimiento a la Convocatoria para Selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de la titular de la Secretaría Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de excusas por conflicto de intereses para selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de titular secretaria técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Desarrollo de la sesión

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

Acuerdo 020220524-075-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día.

2. Seguimiento a la Convocatoria para Selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de la titular secretaria técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para el desahogo de este punto del orden del día, FRAC dio un breve informe de las acciones realizadas conforme a la convocatoria para la selección de las personas aspirantes a integrar el cargo de titular secretaria técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que fue publicada el pasado 25 de abril de 2022. Señaló que de conformidad con la ampliación y habiéndose cumplido la fase preparatoria el 23 de mayo 2022, con corte a las 16:00 horas, se registraron un total de 15 aspirantes.

Las postulaciones de los aspirantes fueron recibidas mediante el micrositio presentado en la sesión del 25 de abril de 2022 y a través del correo electrónico convocatoria@cpc-sna.org.

A través del micrositio se recibieron los expedientes de las siguientes 10 personas aspirantes:

1. José Rafael Martínez Puón
2. Roberto Moreno Herrera
3. Edgar Eduardo Téllez Padrón
4. Miguel Manrique Betanzo
5. Gabriela Inés Montes Márquez
6. Enrique Aldana López
7. Aquiles Romero González
8. Ismael Camargo Mata
9. Liliana Herrera Martin
10. Francisco Salvador Gutiérrez Cruz

Mientras que en el correo electrónico se recibieron las siguientes 5 postulaciones:

1. Pablo Villareal Soberanes
2. Oscar Arredondo Pico
3. Héctor Miranda Martínez
4. Juan Miguel Ramírez Zozoya
5. Sandra Ivette Razo de la Paz

FRAC mencionó que con la ampliación de la convocatoria y una vez cumplida la fase valorativa del proceso, el CPC procederá a publicar en el micrositio web las evaluaciones de cada uno de los aspirantes al concluir la sesión.

Asimismo, sometió a consideración del resto de los integrantes del CPC que el requisito de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, al no encontrarse establecido como un requisito de elegibilidad en el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, éste fuera trasladado a la fase de valoración de idoneidad. Por lo que las personas aspirantes que quisieran actualizar este requisito podrían hacerlo dentro de esa misma fase.

FRAC solicitó a JAAF proceder con la votación por las dos propuestas de acuerdos.

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

Acuerdo 20220524-075-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban la publicación de las valoraciones de las personas aspirantes en el micrositio establecido web del CPC destinado al seguimiento de la convocatoria.

Asimismo, JAAF sometió a votación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) el siguiente:

Acuerdo 20220516-075-02: Por mayoría de votos, con el voto en contra de MVRC y BPTT, los integrantes del CPC aprobaron que el documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, no se encuentra establecido como un requisito de elegibilidad en el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, este requisito sea trasladado a la fase de valoración de idoneidad, por lo que las personas que deseen actualizarlo podrán hacerlo hasta que culmine la fase valorativa del proceso hasta el 2 de junio de 2022.

En ese sentido, FRAC expuso que los aspirantes que pasarían a la siguiente etapa de la convocatoria, con base a criterios de elegibilidad del artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, son los siguientes:

1. José Rafael Martínez Puón
2. Roberto Moreno Herrera
3. Miguel Manrique Betanzos

4. Enrique Aldana López
5. Aquiles Romero González
6. Ismael Camargo Mata
7. Gabriela Inés Montes Márquez
8. Liliana Herrera Martin
9. Pablo Villareal Soberanes
10. Oscar Arredondo Pico
11. Héctor Miranda Martínez
12. Sandra Ivette Razo de la Paz

3. Presentación y, en su caso aprobación de excusas por conflicto de intereses para selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de titular secretaria técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para el desahogo de este punto del orden del día, FRAC comentó que el CPC ha trabajado sobre la base de unos formatos de probable conflicto de interés que VPM elaboró y fueron aprobados por el resto de los integrantes para poder manifestar oportunamente algún conflicto de interés, FRAC pidió que los integrantes del CPC publicaran en el apartado de evaluación de cada participante si es que tenían algún conflicto de interés con las personas aspirantes, ya sea por tener parentesco, consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado, relaciones comerciales o de negocios, lazos de afinidad afectiva o amistosa, así como vínculos profesionales pasados o presentes en calidad de pares superiores o subordinados, en cuyo caso, tendrían que abstenerse de evaluar a la persona aspirante.

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

Acuerdo 20220524-075-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban la publicación, en el microsítio web, de las excusas por conflicto de interés de los integrantes del CPC para evaluar a las personas aspirantes a la convocatoria para selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de titular secretaria técnica de la SESNA.

FRAC expuso que una vez concluida la sesión extraordinaria se estarían publicando las cédulas de elegibilidad, las excusas y la lista de las personas aspirantes que pasan a la siguiente etapa de la convocatoria para seleccionar la terna de secretario técnico de la SESNA.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión del CPC siendo las 16:24 horas.

Nombres y firmas:

Francisco Raúl Álvarez Córdoba	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: FRANCISCO RAUL ALVAREZ CORDOBA
Jorge Alberto Alatorre Flores	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT POR: JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES
Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: MAGDALENA VERONICA RODRIGUEZ C.
Vania Pérez Morales	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: VANIA PEREZ MORALES
Blanca Patricia Talavera Torres	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES